



Resolución Jefatural

N° 231-2017-INDECI
27 de Octubre del 2017

VISTOS: Las Cartas N° OECCH/N°064/2017 del 20.JUN.2017 y N° OECCH/ N°097/2017 del 07.SET.2017, y el Memorandum N°222-2017-INDECI/9.0 del 27.OCT.2017 (Op. N° 3811335) sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Cartas N° OECCH/ N°064/2017 y N° OECCH/ N°097/2017 de Vistos, la Consejera Económica y Comercial de la Embajada de la República Popular China en el Perú, cursa invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para participar en el Seminario “2017 Seminario en Construcción de Capacidades de Gobernación Peruana”, que se realizará del 30 de Octubre al 19 de Noviembre del 2017, en la ciudad de Beijing, de la República Popular China;

Que, el propósito del referido Seminario, es promover el intercambio y la cooperación en las áreas de economía, cultura, tecnología y administración, así como fomentar la comprensión recíproca y amistad entre China y Perú, y se desarrollarán los siguientes componentes principales: Las realidades fundamentales de China, El sistema de funcionarios chino, El sistema fundamental de políticas, La reforma y mejoramientos del sistema de finanzas e impuesto de gobierno chino, La respuesta y enseñanzas de las construcciones de comunidades básicas, Las comparaciones de sistema político y El foro de la participación y discusión de los asuntos políticos;

Que, se ha dispuesto que el señor José Luis Canora Espinosa, Asesor de la Alta Dirección participe en el citado Seminario, en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI;

Que, la participación del profesional designado, no irrogará gasto alguno al Estado; por cuanto los gastos serán asumidos por el Gobierno Chino a través de la Embajada de la República Popular China en el Perú;

Que, considerando la trascendencia del Seminario, es necesario autorizar la participación del profesional en mención;

De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y la Resolución Suprema N° 033-2017-DE/;



Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 30 de Octubre al 23 de Noviembre del 2017, el viaje en Comisión de Servicio del señor José Luis Canora Espinosa, Asesor de la Alta Dirección, para que en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, participe en el Seminario "2017 Seminario en Construcción de Capacidades de Gobernación Peruana", que se llevará a cabo del 30 de Octubre al 19 de Noviembre del 2017, en la ciudad de Beijing, de la República Popular China.

Artículo 2°.- El profesional en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en el citado Seminario serán asumidos por el Gobierno Chino a través de la Embajada de la República Popular China en el Perú, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web e Intranet (www.indeci.gob.pe).

Artículo 5°.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis Alfonso ZUAZO Mantilla
Jefe (e) del Instituto Nacional de Defensa Civil